

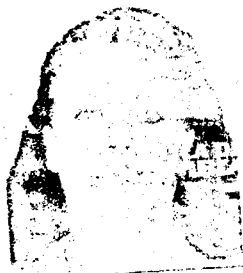
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.713.574
IPUS GOMEZ

APELLIDOS
VICTORIA EUGENIA

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DEPECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1969

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. PH

F

SEXO

14-DIC-1987 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3110600-00073443-F-0066713574-20080918

0003475807A 1

3030004564

La República de Colombia
y en su nombre

EL COLEGIO NAZARETH

TULUA - VALLE

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 9496 de Julio 18 de 1984

Confiere a

Victoria Eugenia Ipúz Gómez
T.I. No. 690517-03871 de Tulúa

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Am. Antonio Alvarado B
Rector

Diego Eduardo de Montoya
Secretario

Dado en *Tulua* a *28* de *junio* de *1986*

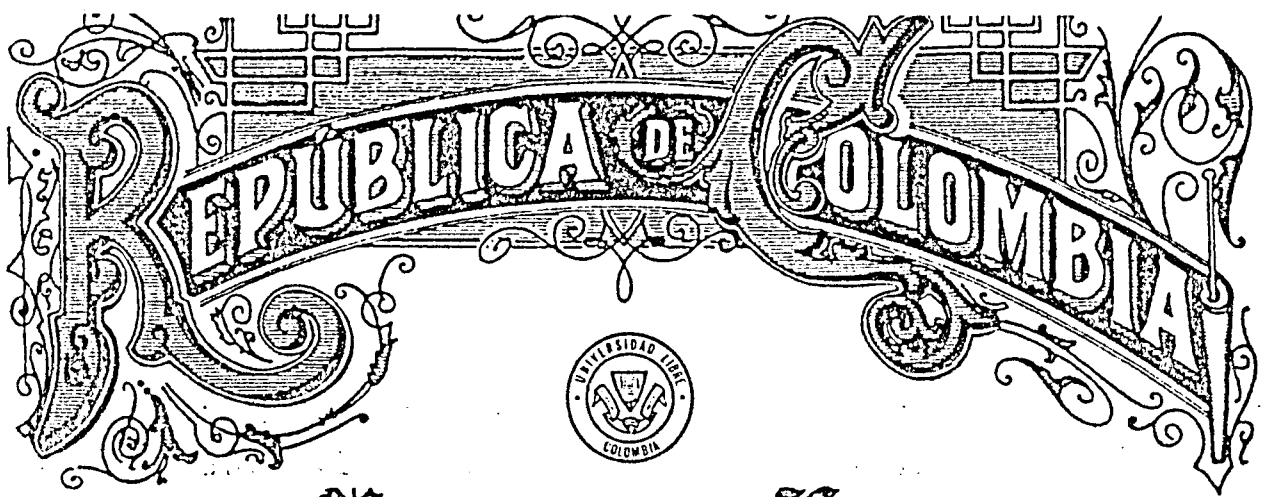
Anotado al Folio *187-19* Libro de Registro No. *51*

19 Secretario de Educación

Nº 69712

en Santiago de Cali, a *25* de *mayo* de *1987*

UK



Universidad Libre

En atención a que

Victoria Eugenia Irujo Gómez

C.C. 66.713.574 TULUA-VIR

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de

**DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
SECCIONAL CALI**

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por
autorización del Ministerio de Educación Nacional,

el Título de

Abogada

En fe de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad,
el Secretario General, el Decano de la Facultad y el Secretario Académico

a los 25 días del mes MARZO de 19 94

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Secretario Académico

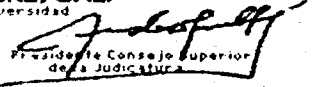
Gobernación del Departamento

Secretaría de Educación

164971 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

69918 Tarjeta No	94/08/28 Fecha de Expedición	94/03/25 Fecha de Grado	
VICTORIA EUGENIA			
IPUS GOMEZ			
66713574 Cedula	DEL VALLE Consejo Seccional		

LIBRE/CALI
Universidad

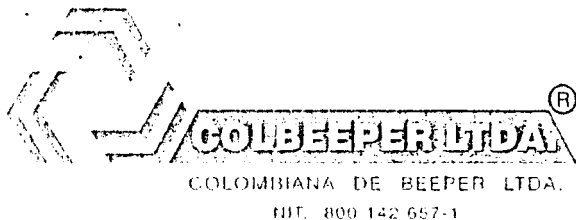

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Tuluá, 21 de Mayo de 1.998.

CERTIFICA

Que la Doctora **VICTORIA EUGENIA IPUS**, identificada con C.C. 66.713.574 de Tuluá, laboró en esta empresa en el cargo de Gerente Administradora desde el mes de Noviembre de 1.994 hasta el mes de Septiembre de 1.996. Se certifica a los veintiún días del mes de mayo de 1.998. ①

Cordialmente,

COLBEEPER LTDA.
Colombiana de Beeper Ltda.
TEL. 800.142.657-1

Maria Eugenia Serrano Beltran
MARIA EUGENIA SERRANO BELTRAN
Gerente Administradora.

LINEA ATENCION AL CLIENTE: EN CALI 6540420 / FUERA DE CALI 9800 30020

CALI NORTE Calle 52 No. 254 25 PAX 6540420 PAX 6540420 PAX 6540420 Industria 92	CALI PASOANCHO Av. Páez No. 66 57 C. Cal. La Florida Local 107 Ventas: 331 2363 322 0730 Industria 92	CALI HOLGUINES Cm. 100 No. 11-69 Holguitas Trade Center Estado Principal Ventas: 321 0570 Industria 92	CALI CENTRO Calle 5 No. 4 17 C. Cal. La Florida Local 107 Ventas: 331 2363 Industria 92	PALMIRA Calle 33 No. 28-48 Local 2 Ventas: 2754370 Central: 2714496-2714497 Industria 92	BUGA Calle 6 No. 16 65 Ventas: 278076 PAX 36 7161 Central: 371550 367925 Industria 92	TULUA Cm. 76 No. 27 86 Ventas: 257941 Teléfono: 257941 Central: 258585 245455-258454 Industria 92	POPAYAN Cm. 9 No. 54-14 Ventas Fax: 235724 PBX Central: 231540 Industria 92	PEREIRA Cm. 13 No. 14 60 C. Cal. Marbella Local 132 Ventas: 330115 PBX Central: 358030 Industria 963	PASTO Cm. 28 No. 17 87 Central: 232106 Adm. y Ventas: 237957 Teléfono: 237957 Industria 927	MANIZALES Cm. 23 No. 54 65 Ventas: 810173 Teléfono: 810173 Industria 969
---	--	--	--	---	---	--	--	--	--	---



SECRETARIA DE HACIENDA
270-11

Tuluá, 09 de enero de 2019

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0115612 2017

9901000000245737220190102

VICTORIA EUGENIA IPUS GÓMEZ — MUNICIPIO DE TULUÁ
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0.3% DEL 8 MLV PRO-UCEVA	1700
0.4% 8 MLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
0.4% 8 MLV EST. PRO-SALUD	3300
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
33390000 02/01/2019 02:04:38 p.m. 1 DE 1

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que la señora **VICTORIA EUGENIA IPUS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 66.713.574 expedida en Tuluá Valle del Cauca, suscribió contrato de prestación de servicios con la Secretaria de Hacienda, el cual finalizó satisfactoriamente.

CONTRATO: Prestación de servicio números **270-20-1.015**
FECHA: **Δ** Enero 18 a Diciembre 31 de 2018.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado, para brindar apoyo en la sección de ejecuciones fiscales del municipio de Tuluá, con el fin de dinamizar los procesos de gestión de cobro coactivo para la recuperación de la cartera morosa contenida en los acuerdos y mandamientos de pagos a favor del municipio de Tuluá.

ACTIVIDADES: 1- Analizar mensualmente 110 expedientes de Impuesto predial o Industria y Comercio, identificando, estableciendo las necesidades en materia documental y procedimental y proyectar los diferentes actos administrativos (peticiones, acuerdos de pagos Incumplidos, mandamientos de pagos, respuestas a las excepciones contra el mandamiento de pago y los recursos entre otros presentados por el contribuyente, representante o apoderado), que surjan de los procesos y/o expedientes asignados al profesional del derecho.

VALOR: Treinta y tres millones seiscientos mil pesos mcte (\$33.600.000).

Al igual Finalizo los siguientes contratos de prestación de servicios con la Secretaria de Hacienda:

CONTRATO: Prestación de servicio números **270-20-01.021**
FECHA: **3** Febrero 1 a Diciembre 29 de 2017.
OBJETO: La prestación de los servicios profesionales como abogada, para brindar apoyo en la sección de ejecuciones fiscales con el fin de dinamizar la gestión de cobro coactivo de impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio que se le asignen a favor del municipio de Tuluá sin delegar el recaudo de dineros.

ACTIVIDADES: 1- Analizar mensualmente 110 expedientes de Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, identificando y estableciendo las necesidades en materia documental y de procedimiento, atendiendo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, celeridad, economía procesal y costo-beneficio para el Municipio.

2- Proyectar las diferentes peticiones y demás actuaciones jurídicas que surjan de los procesos y/o expedientes asignados al profesional del derecho.



SECRETARIA DE HACIENDA

3- Proyectar los actos administrativos de los acuerdos de pagos incumplidos de impuesto predial e industria y comercio.

4- Proyectar los actos administrativos que deciden sobre las excepciones contra el mandamiento de pago y los recursos presentados por el contribuyente, representante o apoderado.

5- Proyectar los mandamientos de pago dentro del proceso administrativo de cobro coactivo.

VALOR: Treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos mcte (\$32.400.000).

CONTRATO: Prestación de servicio números 270-15-05.031

FECHA: (2) Agosto 31 a Diciembre 31 de 2016.

OBJETO: La prestación de los servicios profesionales como abogada, para brindar apoyo en la sección de ejecuciones fiscales con el fin de dinamizar la gestión de cobro coactivo de impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio que se le asignen a favor del municipio de Tulua sin delegar el recaudo de dineros.

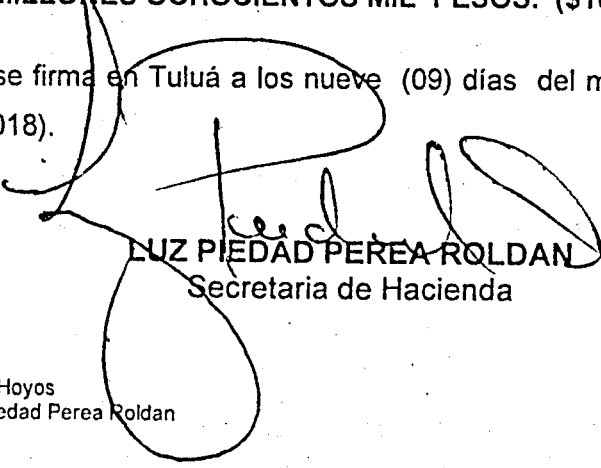
ACTIVIDADES: 1- Analizar mensualmente 100 expedientes de Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, identificando y estableciendo las necesidades en materia documental y de procedimiento, atendiendo los principios de transparencia, eficacia, eficiencia, celeridad, economía procesal y costo-beneficio para el Municipio.

2- Radicar las medidas cautelares que se decreten dentro del proceso administrativo de cobro coactivo y proyectar los oficios de aviso al Contribuyente, Representante o Apoderado.

3- Apoyar todas las actividades requeridas por la oficina de Ejecuciones Fiscales en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$10.800.000).

Para constancia se firma en Tulua a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2018).


LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN
Secretaria de Hacienda

Elaboro: Tatiana Reyes Hoyos
Revisó y Aprobó: Luz Piedad Perea Roldan



Tuluá
de la gente para la gente

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
340.11.1-03

Tuluá Valle, 01 de octubre de 2020

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y
SEGURIDAD VIAL**

CERTIFICA:

Que el doctora **VICTORIA EUGENIA IPÚS GÓMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía 66.713.574 expedida en Tuluá valle contrato con este departamento el, en la ejecución del siguiente contrato:

No. CONTRATO	AÑO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR
34020111	2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE AGILICEN LOS PROCESOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIA	19-02-2019	19-12-2019	\$29.000.000

Cumplió a cabalidad los objetos del mismo.

Se presenta como constancia consignación de estampilla PRO -UCEVA 1800, PRO-HOSPITAL 3500, PRO-SALUD 3500, PRO-UNIVALLE 100.

HENRY OSORIO CÁRDENAS

Redactor: Marcela Vélez Rengifo
Transcriptor: Marcela Vélez Rengifo

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA

CERTIFICA QUE:

La Doctora **VICTORIA EUGENIA IPUS GOMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 66.713.574 de Tuluá (V), laboró para la Contraloría Municipal de Tuluá desde el 08 de mayo del 2023, hasta el 02 de enero 2026, ocupando el cargo denominado **AUDITOR FISCAL II**, nivel Directivo, código 036, grado 01, denominado de Libre Nombramiento y Remoción, Desarrollando las siguientes funciones asignadas:

6

FUNCIONES ESENCIALES:

1. Dirigir, controlar y evaluar el proceso de formulación e implementación de estrategias, políticas y protocolos de atención con calidad, oportuna y ágil a los ciudadanos, las organizaciones sociales y los visitantes de la Contraloría Municipal de Tuluá, de conformidad con las disposiciones legales vigentes
2. Dirigir, controlar y evaluar la ejecución del proceso de recepción, registro y seguimiento a las denuncias, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias interpuestas por el ciudadano de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los protocolos de la Contraloría Municipal de Tuluá.
3. Dirigir, controlar y evaluar el proceso de disposición de la información de la gestión de la función pública de vigilancia y control fiscal de la Contraloría Municipal de Tuluá, para informar y explicar al ciudadano la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y los avances en la garantía de derechos de conformidad con las normas legales vigentes.
4. Dirigir, controlar y evaluar el proceso de actualización de la información sobre la calidad ambiental del Municipio, que le permita a la Contraloría Municipal de Tuluá establecer que las acciones ejecutadas minimizan los costos y riesgos ambientales y arrojan resultados positivos para la comunidad
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de políticas, planes y procedimientos de control de la contaminación y evaluación de costos ambientales por la administración central del Municipio de Tuluá y las entidades descentralizadas.
6. Realizar estudios sobre la magnitud y evolución de los problemas ambientales del Municipio de Tuluá, que coadyuven a la formulación, implantación y ejecución de planes y programas de mejoramiento a la gestión ambiental y de los recursos naturales.
7. Elaborar el informe anual del estado de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Tuluá, el cual debe ser presentado al Contralor Municipal, para su aprobación y firma.

8. Dirigir, controlar y evaluar el proceso de seguimiento y control de respuesta a los derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias que interpongan las veedurías ciudadanas y/o la comunidad en general y/o autoridades competentes sobre deficiencias y/o posibles delitos en la gestión ambiental y de los recursos naturales, del Municipio de Tuluá y de sus entidades descentralizadas, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
9. Dirigir, controlar y evaluar la organización y mantenimiento del archivo de gestión de su competencia según las disposiciones legales y los protocolos institucionales vigentes.
10. Preparar y presentar los informes cuantitativos y cualitativos que le sean solicitados con la oportunidad y periodicidad requeridos.
11. Participar en la elaboración y ejecución del plan de vigilancia fiscal de la Contraloría Municipal de Tuluá.
12. Desarrollar y ejecutar las auditorías a las cuales haya sido asignado de conformidad a los lineamientos de la Guía de Auditoría Territorial GAT, normas ISSAI y procedimientos internos de la Contraloría Municipal de Tuluá.
13. Representar al Contralor Municipal de Tuluá en todo lo que éste determine y reemplazarlo en el evento de ausencia temporal.
14. Estudiar, evaluar, conceptuar y absolver consultas sobre las materias de su competencia profesional de acuerdo con las políticas institucionales y los protocolos vigentes en la Contraloría Municipal de Tuluá.
15. Dirigir, controlar y evaluar al equipo de trabajo, teniendo en cuenta las diferentes actividades de los planes, programas, proyectos o estrategias especiales y las habilidades individuales, de conformidad con los resultados esperados en el plan estratégico de desarrollo de la Contraloría Municipal de Tuluá.
16. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los Acuerdos del Concejo, los Decretos del Gobierno nacional y municipal y las órdenes necesarias del Superior Inmediato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y/o los protocolos de la Contraloría Municipal de Tuluá.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141228816231			
		 (415)7707212489984(8020) 000014122881623 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 6 7 1 3 5 7 4 6		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión Ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 6 6 7 1 3 5 7 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6		30. Ciudad/Municipio Tuluá 8 3 4	
31. Primer apellido IPUS		32. Segundo apellido GOMEZ		33. Primer nombre VICTORIA	
				34. Otros nombres EUGENIA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Tuluá 8 3 4	
41. Dirección principal CR 37 28 62 BRR PANAMERICANO					
42. Correo electrónico vickyipus@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 2 2 2 6 2 2 3 2		45. Teléfono 2 3 1 6 4 0 6 6 5 0 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
48. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 4 0 3 2 5		51. Código 2 4 2 1	
48. Código 6 9 1 0		49. Fecha inicio actividad 1 9 9 4 0 3 2 5		52. Número establecimientos 	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo 		
			Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC 		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre IPUS GOMEZ VICTORIA EUGENIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **VICTORIA EUGENIA IPUS GOMEZ**, identificado(a) con número de documento **66713574** y tarjeta profesional No. **69918**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 12 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ab6ca1b6aaafe3a2a7568f18d3eb7fbb050f804e91e1d522ee93bd224822bfc**

Documento generado en 12/01/2026 11:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 46024

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **VICTORIA EUGENIA IPUS GOMEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 66713574**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA			
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA	
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	28/08/1994	VIGENTE	
OBSERVACIONES			
VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	69918	28/08/1994	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:58:47 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 66713574

Apellidos y Nombres: **IPUS GOMEZ VICTORIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288385660**



PIB

22:52:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTORIA EUGENIA IPUS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66713574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

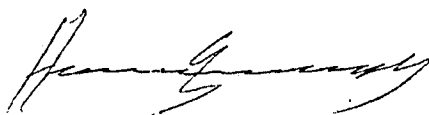
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 16:37:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66713574
Código de Verificación	66713574260113163709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 07:01:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **66713574** y Nombre: **VICTORIA EUGENIA IPUS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131785487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 015000-910112



 GOV.CO



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Victoria Eugenia Ipus Gomez, identificado(a) con CC número 66713574, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66713574
NOMBRES Y APELLIDOS	Victoria Eugenia Ipus Gomez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	17/05/1969
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900623073 CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA Desde
01/06/2025 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administrador del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 807.144.031-3

CERTIFICA QUE:

VICTORIA EUGENIA IPUS GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **66.713.574**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2026.

Cordialmente,

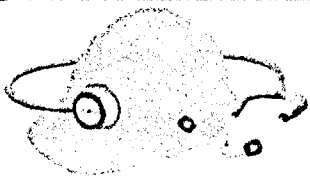
Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.





UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GÁMEZ
Especialistas en Salud Ocupacional y Medicina Laboral
Licencia Salud Ocupacional Resolución 1.220-54
Número 1559 de 4 de agosto de 2022

FECHA ATENCIÓN DE CONSULTA: 13 de enero de 2026

HISTORIA CLINICA N° 28040

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO ☒ PERIÓDICO ☐ EGRESO ☐

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: VICTORIA EUGENIA IPUS GOMEZ

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I ☐ C.C ☒ C.E ☐ N° 66.713.574

EDAD: 56 AÑOS

EMPRESA: GOBERNACION DEL VALLE

CARGO: CONTRATISTA

EVALUACIONES REALIZADAS

Osteomuscular ☒

Optometría ☐

Audiometría ☐

Espirometría ☐

Psicotécnico ☐

PsicoSensometrico ☐

Rx: ☐

Laboratorio Clínico: ☐

CONCEPTO DE APTITUD

El servicio médico ocupacional brindado en la Unidad de Salud Ocupacional La Gámez, por médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen realizado, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado:

Existen restricciones para el desempeño de tareas a realizar
Desviación en la condición previa de salud

Con relación a su ingreso se retira

SI
☐

NO
☒

ASINTOMÁTICO
☐

SINTOMÁTICO
☐

RECOMENDACIONES, RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

Trabajador no presenta alteraciones osteomusculares, que interfieran en el desarrollo de las funciones inmersas en el cargo descrito. Se sugiere dieta, cambios terapéuticos en el estilo de vida e inicio de una actividad física periódica moderada. Recomendando uso de elementos de protección personal según riesgo laboral. Cumplir con el programa de pausas activas de acuerdo a lo establecido en el SG-SST empresarial. Adhesión total y estricta a protocolos de bioseguridad contenidos en la normatividad colombiana vigente

DECLARACIÓN DEL EXAMINADO: Doy fe que todos los datos que he suministrado son ciertos y que no he omitido información relevante con respecto a mi condición de salud, diagnósticos anteriores o actuales, síntomas, limitaciones físicas o mentales, ni antecedentes patológicos laborales. Acepto que los hallazgos en esta valoración médica sean dados a conocer a mi empleador en caso de interferir con el desempeño de mi labor. La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.

Lesby Alexandra Gálvez

MEDICO OCUPACIONAL

Registro Médico N° 761474-06

Victoria Eugenia Ipus Gómez

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C 66.713.574



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 155945715

El Banco AV Villas certifica que: **Victoria Eugenia Ipus Gomez**
identificada con el documento No. 66713574, tiene en la oficina TULUA CENTRO (154) una Cuenta de Ahorros
- Cuenta Móvil No. 155945715 desde el 29 de abril de 2024.

Fecha de expedición: 12/01/2026

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000

12/1/26, 18:33

Inicio


Asamblea Departamental
del Guajira
Comisión de Contratación Eficiente

Inicio	Fin	Estado	Id
--------	-----	--------	----

Escritorio

OPORTUNIDADES
RECIENTES

No se han
encontrado

ÚLTIMAS
OFERTAS

No se han
encontrado

Notas guardadas

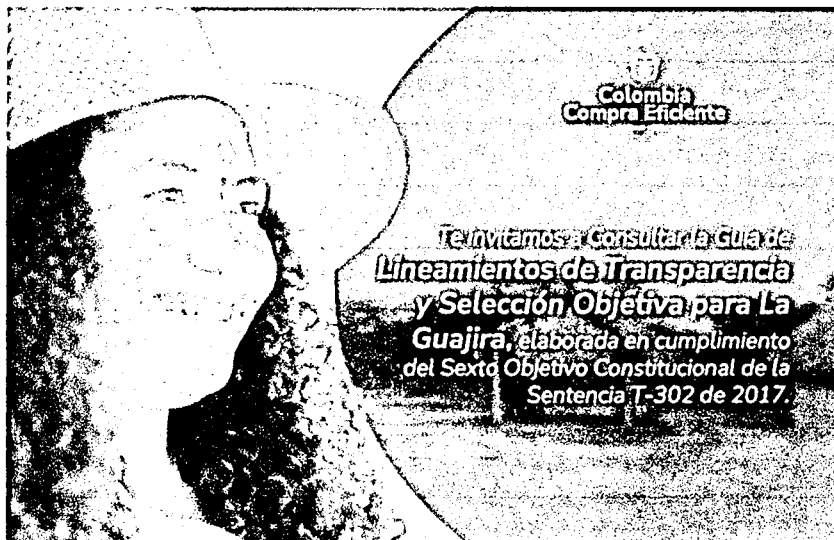
0

0

0

0

Sugerencias SECOP



UTC -5 18:33:01

VICTORIA EUGENIA...



Último acceso: 12/01/2026
18:33:01

VICTORIA EUGENIA IPUS
GOMEZ
CAT: 0288346

Último acceso: 12/01/2026
18:33:01

12 Ene, 2026 (UTC -5) 18:33:01

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible. Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario' » 'Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...

Más información

Oportun Recibidos

Sin oportunidades

Más información





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66713574 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 07:36 PM



Código Verificación: XTJKHCN651

Válida hasta: 06/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC